



Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist

Condenado por meter a su expareja en el maletero y conducir de forma temeraria

La Audiencia Provincial de León ha condenado a **seis años de cárcel a un hombre** que tras discutir con su expareja, **la metió por la fuerza en el maletero del coche y condujo de manera temeraria**, haciendo que la mujer sufriera daños de diversa consideración al salir disparada y golpearse contra el salpicadero del vehículo.

A pesar de las heridas y de que la víctima sangraba abundantemente, desoyó su petición para ir al hospital y la condujo a su propio domicilio. Fue allí donde, durante un descuido, la mujer logró huir y pedir ayuda en una gasolinera desde donde fue trasladada a un centro sanitario.

Los hechos ocurrieron en la capital, en octubre de 2022, después de que discutieran en el portal de la vivienda de la mujer, donde el hombre la estaba esperando tras haberla visto en varios locales de ocio en la madrugada.

La Audiencia le impone 4 años y medio de cárcel por el delito de detención ilegal y un año y medio por conducción temeraria y lesiones imprudentes. El Tribunal le obliga además

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |